



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SJR/SO/108/2024

CVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las diez horas con quince minutos del día doce de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la Centésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quórum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar. -----

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes del cuerpo edilicio, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quórum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la Centésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo e instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. ----
4. Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación de las Dependencias y Unidades Administrativas que integran la presente Administración Pública Municipal atendiendo a la estructura orgánica administrativa (Organigrama: Nivel Direcciones, sus equivalentes y Servidores Públicos Titulares que cuentan con nombramiento por Acuerdo de Cabildo) determinada por el Ayuntamiento y por el Órgano de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados, que serán sujetos del Procedimiento de Entrega-Recepción por término de Administración 2022-2024. -----
5. Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación de la autorización del ajuste correspondiente al cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de las diversas fuentes de -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

6. Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación de la modificación a la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, derivado de las Adecuaciones programáticas presupuestarias. -----
7. Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación para llevar a cabo la Afectación a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del Ejercicio Fiscal 2022. -----
8. Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación para llevar a cabo la cancelación de los cheques emitidos y sin cobrar del ejercicio 2023 y hasta el 31 de marzo 2024. -----
9. Asuntos Generales. -----
10. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la despensa de la lectura y al mismo tiempo la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

4. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación de las Dependencias y Unidades Administrativas que integran la presente Administración Pública Municipal atendiendo a la estructura orgánica administrativa (Organigrama: Nivel Direcciones, sus equivalentes y Servidores Públicos Titulares que cuentan con nombramiento por Acuerdo de Cabildo) determinada por el Ayuntamiento y por el Órgano de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados, que serán sujetos del Procedimiento de Entrega-Recepción por término de Administración 2022-2024. -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Seguendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 y 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 de los Lineamientos que norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México y en atención al escrito con número MSJR/AQT/SM/092/2024 enviado por el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto expuesto, de conformidad con la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que derivado del proceso electoral 2024, en el Estado de México se realizarán actividades para la elección de los 125 Ayuntamientos que gobiernan los municipios de nuestra entidad, motivo por el cual el día primero de enero del año 2025 se llevará a cabo la integración e instalación de los Ayuntamientos correspondientes. -----

Por ello y atendiendo a lo señalado en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que señala “A las nueve horas del día 1 de enero del año inmediato siguiente a aquel en que se hayan efectuado las elecciones municipales, el ayuntamiento saliente dará posesión de las oficinas municipales a los miembros del ayuntamiento entrante, que hubieren rendido la protesta de ley...”. -----

A continuación se procederá a la suscripción de las actas y demás documentos relativos a la **entrega-recepción** de la administración municipal, con la participación de los miembros de los ayuntamientos y los titulares de sus dependencias administrativas salientes y entrantes designados al efecto; la cual se realizará siguiendo los lineamientos, términos, instructivos, formatos, cédulas y demás documentación que disponga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. -----

Que al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México por mandato legal le compete emitir los lineamientos, términos, instructivos, formatos, cédulas y demás documentación relativa al acto de entrega-recepción de los Ayuntamientos, sus dependencias y organismos descentralizados municipales del Estado de México. -----

Ante ello se cuenta con los Lineamientos que Norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales, con el fin de garantizar la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión de una manera ordenada, precisa y formal de los bienes, derechos y obligaciones del que es titular, de documentar la transmisión del patrimonio público y de dar certeza jurídica de su resguardo, así como de delimitar responsabilidades de los servidores públicos salientes y entrantes. -----

Lo anterior a efecto de que se puedan generar los usuarios y contraseñas de cada Dependencias y Unidades Administrativas que integran la presente Administración Pública Municipal atendiendo a la estructura orgánica administrativa determinada por el Ayuntamiento, cuya última modificación fue realizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 098 de fecha 23 de enero del año en curso. -----

Y por el Órgano de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados, que serán sujetos del Procedimiento de Entrega-Recepción por término de Administración 2022-2024 en el Sistema de Entrega-Recepción que se encuentra a cargo de la Contraloría Interna Municipal, e iniciar con la requisición de la información de los formatos del proceso

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

de Entrega-Recepción y que obliga a los servidores públicos salientes cumplir con la presentación de la información de forma pertinente, completa, veraz, oportuna y concreta para facilitar la atención de asuntos, compromisos y el ejercicio mismo de facultades, recursos y la vigilancia de los compromisos que quedan en puerta o por resolver en la gestión gubernamental. -----

Ante ello y atendiendo a lo señalado en el artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 4 de los Lineamientos que Norman la Entrega- Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México y siguiendo las instrucciones recibidas, se somete a su consideración los siguientes acuerdos de cabildo: -----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 293/SO/108/2024

PRIMERO. Es de aprobarse la propuesta que se presenta para que las Dependencias y Unidades Administrativas que integran la presente Administración Pública Municipal atendiendo a la estructura orgánica administrativa (Organigrama: Nivel Direcciones, sus equivalentes y Servidores Públicos Titulares que cuentan con nombramiento por Acuerdo de Cabildo) determinada por el Ayuntamiento y por el Órgano de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados, sean sujetos del Procedimiento de Entrega-Recepción por término de Administración 2022-2024.

SEGUNDO. Se exceptúan de la obligación de realizar el Proceso de Entrega – Recepción por término de Administración 2022-2024, al Juez Cívico, en atención a lo señalado por los artículos 28 y 30 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; y a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de acuerdo a lo señalado por el artículo 147 A de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

TERCERO. Instrúyase al Titular de la Contraloría Interna Municipal, para que se sirva generar usuario y contraseña de acceso al Sistema de Entrega-Recepción a los Titulares de las Dependencias y Unidades Administrativas que integran la presente Administración Pública Municipal atendiendo a la estructura orgánica administrativa (Organigrama: Nivel Direcciones, sus equivalentes y Servidores Públicos Titulares que cuentan con nombramiento por Acuerdo de Cabildo) determinada por el Ayuntamiento y por el Órgano de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados. -----

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

QUINTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

5. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación de la autorización del ajuste

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

correspondiente al cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de las diversas fuentes de financiamiento que conformaron el Programa Anual de Obra 2023.

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: en atención al escrito con número MSJR/AQT/DOPyDU/388Bis/2024 enviado por el Ingeniero Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto expuesto, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

El 16 de noviembre de 2023 en la XIII Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo se aprobó la Distribución, Destino y Aplicación de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de las diversas fuentes de financiamiento que conformaron el Programa Anual de Obra 2023, de acuerdo a los recursos aprobados en esa fecha de las diferentes fuentes de financiamiento, lo cual se calculó sobre la base de \$188,924,229.77 (Ciento ochenta y ocho millones novecientos veinticuatro mil doscientos veintinueve pesos 77/100 M. N.), obteniendo un importe hasta \$3,778,484.60 (Tres millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 60/100 M. N.) como se detalla a continuación:

Nº	FONDO DE INVERSIÓN	IMPORTE
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023	\$169,514,222.37
2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAISMUN 2023	\$ 4,422,861.27
3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CRÉDITO DE BANOBRAS	\$ 4,143,217.94
4	RECURSOS PROPIOS DEL 2% DE SUPERVISIÓN 2023	\$ 1,491,965.51
5	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2023	\$ 24,579,839.44
6	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2023	\$ 15,000,000.00
TOTAL		\$219,152,106.53
SIN IVA		\$188,924,229.77
2% POR SUPERVISIÓN		\$ 3,778,484.60

Distribuyéndose como se muestra a continuación:

Nº	Concepto	Importe Autorizado hasta
1	Vehículos	\$ 2,000,000.00
2	Mantenimiento de vehículos	\$ 780,000.00
3	Equipo de impresión, digitalización y consumibles	\$ 550,000.00
4	Equipo de medición aéreo	\$ 350,000.00
5	Certificación y capacitación de personal	\$ 98,484.60
Total		\$ 3,778,484.60

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que las obras fueron ejecutadas, de los recursos que administró directamente el ayuntamiento, el 2% corresponde a \$3'517,675.81 (Tres millones quinientos diecisiete mil seiscientos setenta y cinco pesos 81/100 M. N.), que se calculan sobre

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón, México.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

la siguiente base: -----

Nº	FONDO DE INVERSION	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE DEL CIERRE FINANCIERO
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023	\$169,514,222.37	\$169,501,176.57
2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAISMUN 2023	\$ 4,422,861.27	\$ 4,421,049.77
3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CRÉDITO DE BANOBRAS	\$ 4,143,217.94	\$ 4,134,015.34
4	RECURSOS PROPIOS DEL 2% DE SUPERVISIÓN 2023	\$ 1,491,965.51	\$ 1,491,965.51
5	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2023	\$ 24,579,839.44	\$ 24,476,989.80
6	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2023	\$ 15,000,000.00	0.00
TOTAL		\$219,152,106.53	\$204,025,196.99
SIN IVA		\$188,924,229.77	\$175,883,790.51
2% POR SUPERVISIÓN		\$ 3,778,484.60	\$ 3,517,675.81

En el caso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2023, los recursos son administrados y pagados directamente a la empresa contratada para ejecutar la obra por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por lo que al tramitar el pago de las estimaciones 1 y 2 finiquito en los meses de diciembre 2023 y marzo 2024 respectivamente, se nos instruyó que el correspondiente 2% se reflejara en la factura y en el formato denominado AP, como retención, es decir, al final el recurso no se le pago a la empresa. -----

Por lo antes expuesto, y de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para mejorar las actividades y supervisión de la obra pública, se presenta la siguiente propuesta de ajuste: -----

Nº	Concepto	Importe propuesto
1	Vehículos	\$ 2,000,000.00
2	Mantenimiento de vehículos	\$ 780,000.00
3	Equipo de impresión, digitalización y consumibles	\$ 400,000.00
4	Equipo de medición aéreo	\$ 250,000.00
5	Certificación y capacitación de personal	\$ 87,675.81
Total		\$3,517,675.81

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 294/SO/108/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 48 fracciones X, XI, XVI, 31 fracciones XVIII, 96 Bis fracciones IX, X, XIV, XVIII, XX, XXII y XXVI, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51, 52, 55 numeral 1 fracción XIII, 78 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón, Estado de México para el año 2023; 1, 144 fracción VII, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba el ajuste del cobro, la Distribución, Destino y Aplicación de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

pública de diversas fuentes de financiamiento que conformaron el Programa Anual de Obra 2023, para quedar como sigue: -----

Nº	Concepto	Importe Aprobado hasta
1	Vehículos	\$ 2,000,000.00
2	Mantenimiento de vehículos	\$ 780,000.00
3	Equipo de impresión, digitalización y consumibles	\$ 400,000.00
4	Equipo de medición aéreo	\$ 250,000.00
5	Certificación y capacitación de personal	\$ 87,675.81
Total		\$3,517,675.81

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), y a la Contraloría Municipal, para que cada una de estas conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo, y se les instruye la coordinación entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y hacer su publicación en la Gaceta Municipal. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

6. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación de la modificación a la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, derivado de las Adecuaciones programáticas presupuestarias.** En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: en atención al escrito con número MSJR/AQT/TM/136-1/2024 enviado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto expuesto, de conformidad con la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la solicitud con oficio no. MSJR/AQT/UIPPE/075/2024 con fecha 06 de marzo del presente año de la Dirección de la U.I.P.P.E. y con fundamento al artículo 297, 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319, 320 Y 320 Bis del Código Financiero del Estado de México, el área de Tesorería Municipal por conducto del Tesorero

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón, México.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Municipal, solicita su análisis y en su caso aprobación de llevar a cabo la modificación a la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, derivado de las Adecuaciones programáticas presupuestarias: Modificaciones por la vía de traspasos presupuestarios Internos y Externos entre los programas, proyectos, Capítulos del gasto como el, 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000 y fuentes de financiamiento según sea el caso y así como traspasos compensados, ampliaciones líquidas de recursos y cancelaciones de recursos presupuestarios, los ajustes necesarios al paquete del presupuesto del ejercicio fiscal 2024. -----



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: SAN JOSE DEL RINCÓN, MEX.		No. 0124			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	634,865,489.50	2,509,074.63	0.00	634,865,489.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	173,198,655.13	0.00	0.00	173,198,655.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,951,150.96	65,760.00	65,760.00	34,951,150.96
3000	SERVICIOS GENERALES	102,729,404.38	2,443,314.63	2,443,314.63	102,729,404.38
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,622,206.20	0.00	0.00	22,622,206.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,405,207.01	0.00	0.00	10,405,207.01
6000	INVERSION PUBLICA	187,972,244.62	0.00	0.00	187,972,244.62
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	102,986,621.20	0.00	0.00	102,986,621.20

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 295/SO/108/2024

PRIMERO. Con fundamento al artículo 297, 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319, 320 Y 320 Bis del Código Financiero del Estado de México el Ayuntamiento aprueba llevar a cabo la modificación a la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, derivado de las Adecuaciones programáticas presupuestarias: Modificaciones por la vía de traspasos presupuestarios Internos y Externos entre los programas, proyectos, Capítulos del gasto como el 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000 y fuentes de financiamiento según sea el caso y así como traspasos compensados, ampliaciones líquidas de recursos y cancelaciones de recursos presupuestarios, los ajustes necesarios al paquete del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con la siguiente carátula: -----



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Pbrm-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: SAN JOSE DEL RINCÓN, MEX.		No. 0124			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTADO 2024
0210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	634,865,489.50	2,509,074.63	0.00	634,865,489.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	173,198,655.13	0.00	0.00	173,198,655.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,951,150.96	65,760.00	65,760.00	34,951,150.96
3000	SERVICIOS GENERALES	102,729,404.38	2,443,314.63	2,443,314.63	102,729,404.38
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,622,206.20	0.00	0.00	22,622,206.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,405,207.01	0.00	0.00	10,405,207.01
6000	INVERSION PUBLICA	187,972,244.62	0.00	0.00	187,972,244.62
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	102,986,621.20	0.00	0.00	102,986,621.20

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Tesorera Municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

7. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación para llevar a cabo la Afectación a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del Ejercicio Fiscal 2022**. -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: en atención al escrito con número MSJR/AQT/TM/136-2/2024 enviado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto expuesto, de conformidad con la siguiente: -----

(Handwritten signatures and stamps on the right side of the page)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de que en fecha 12 de Julio del año 2022, se realizó un pago a la Dirección General de la Industria Militar por la compra de diversos cartuchos para la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, y teniendo en cuenta que la factura por dicho pago acaba de ser emitida en fecha 20 de febrero del presente año, por consecuencia es necesario llevar a cabo la afectación a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores y en este caso la correspondiente al año 2022. -----

Por tanto, la Tesorería Municipal solicita la aprobación para la afectación a la cuenta 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores esto para poder registrar. -----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 296/SO/108/2024

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo la Afectación a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del Ejercicio Fiscal 2022, derivado de que en fecha 12 de Julio del año 2022, se realizó un pago a la Dirección General de la Industria Militar por la compra de diversos cartuchos para la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, y teniendo en cuenta que la factura por dicho pago acaba de ser emitida en fecha 20 de febrero del presente año. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Tesorera Municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México”, periódico oficial del gobierno municipal. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

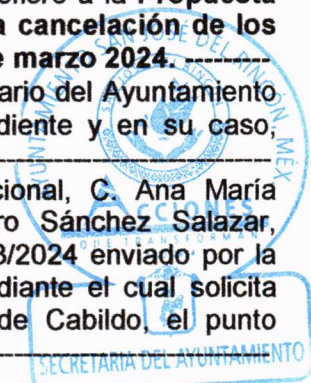
8. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 8, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación para llevar a cabo la cancelación de los cheques emitidos y sin cobrar del ejercicio 2023 y hasta el 31 de marzo 2024.** -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: en atención al escrito con número MSJR/AQT/TM/136-3/2024° enviado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto expuesto, de conformidad con la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, en su Vigésima





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Segunda Edición, en el numeral 4 inciso e) y numeral 25, se solicita la cancelación de los cheques aquí mencionados, derivado de que en el ejercicio fiscal 2023 y el periodo que a la fecha comprende del año 2024, se emitieron cheques y que a su vez quedaron pendientes de cobrar por parte de los beneficiarios y considerando que actualmente se encuentran en tránsito, es necesario llevar a cabo la cancelación de los cheques mencionados, mismos que se detallan en el siguiente cuadro: -----



MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON
TESORERIA MUNICIPAL
CONTABILIDAD

INSTITUCION: BANORTE
No. CUENTA: 1119707743
PROGRAMA: PARTICIPACIONES
FEDERALES
MES: DICIEMBRE 2023

No.	FECHA	CHEQUE	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE
1	18/07/2023	CH-62	FINIQUITO	SALAZAR GOMEZ GIOVANNI	2,726.25
2	24/08/2023	CH-63	FINIQUITO	MORENO GARDUÑO SEBASTIAN	3,460.43
3	30/10/2023	CH-64	FINIQUITO	ZEPEDA GARCIA ELIZABETH	20,374.27
4	30/10/2023	CH-65	FINIQUITO	DOMINGUEZ POSADAS JULIA	3,431.66
5					
9					
TOTAL					29,992.61

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 297/SO/108/2024

PRIMERO. Conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, en su Vigésima Segunda Edición, en el numeral 4 inciso e) y numeral 25, se aprueba la cancelación de los cheques emitidos y sin cobrar del ejercicio 2023 y hasta el 31 de marzo 2024, detallados en el siguiente cuadro. -----



MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON
TESORERIA MUNICIPAL
CONTABILIDAD

INSTITUCION: BANORTE
No. CUENTA: 1119707743
PROGRAMA: PARTICIPACIONES
FEDERALES
MES: DICIEMBRE 2023

No.	FECHA	CHEQUE	CONCEPTO	BENEFICIARIO	IMPORTE
1	18/07/2023	CH-62	FINIQUITO	SALAZAR GOMEZ GIOVANNI	2,726.25
2	24/08/2023	CH-63	FINIQUITO	MORENO GARDUÑO SEBASTIAN	3,460.43
3	30/10/2023	CH-64	FINIQUITO	ZEPEDA GARCIA ELIZABETH	20,374.27
4	30/10/2023	CH-65	FINIQUITO	DOMINGUEZ POSADAS JULIA	3,431.66
5					
9					
TOTAL					29,992.61

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Tesorera



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México”, periódico oficial del gobierno municipal. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

9. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 9, que se refiere a **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continuar con el siguiente punto del orden del Día. -----

10. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número **diez** corresponde a la **Clausura de la Sesión**. -----

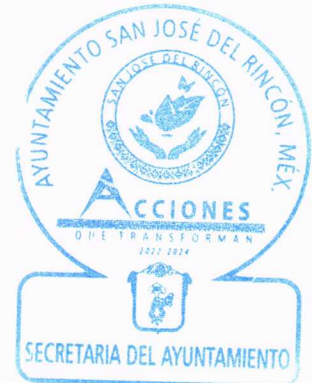
En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **CENTÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **diez horas con treinta y ocho minutos** del día **doce de abril de dos mil veinticuatro**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan. -----

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

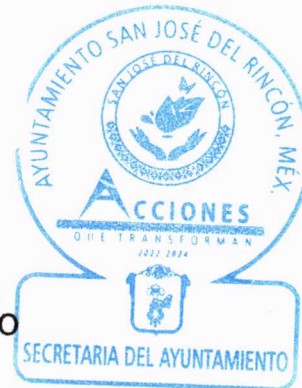
C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la centésimo octava sesión ordinaria de Cabildo SJR/SO/108/2024 de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro.